



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

En virtud de los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de la notificación del Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Toledo relativa al procedimiento abreviado 159/2014-C de la mercantil Aqua-Lux Siglo XXI S.L., contra Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, por el presente anuncio se emplaza a Alfonso Aníbal Hernández Bargeño para que pueda personarse como codemandado, o como a su mejor derecho convenga, en el citado procedimiento cuya vista se celebrará el próximo 24 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas. Se realiza el emplazamiento mediante inserción de anuncio, al no haber sido posible realizar la notificación en el domicilio.

Cabañas de la Sagra 29 de octubre de 2015.-El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.º I.-8337